Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00318-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a los escritos que anteceden, junto a los anexos, se dispone;

Téngase por notificado en forma personal al señor ANGEL HUMBERTO QUINTERO REYES, desde el pasado 28 de febrero del año en curso, quien otorgó poder a profesional del derecho, no obstante previo al reconocimiento como heredero del causante sírvase aportar registro civil donde figure el reconocimiento paterno, toda vez que el allegado no lo tiene incorporado.

De igual forma y como quiera que se acredita el fallecimiento del señor FRANCISCO JAVIER QUINTERO REYES, se reconoce a los señores ANGIE PAOLA QUINTERO FONSECA, DIEGO ALEJANDRO QUINTERO FONSECA, NELSON JAVIER QUINTERO FONSECA y LAURA ESTEFANIA QUIENTERO FONSECA, como herederos en representación de su fallecido padre FRANCISCO JAVIER QUINTERO REYES (q.e.p.d.), hijo del causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado BRAYAN ANDRES CORREA GRAJALES, como apoderado judicial de los herederos reconocidos, en los términos y para los fines del poder conferido.

Así mismo, previo al reconocimiento de la señora ALICIA REYES HERNANDEZ, como cónyuge sobreviviente del causante, sírvase aportar el registro civil de matrimonio, pues lo aportado es la partida eclesiástica.

En cuanto a la solicitud de decretar el registro de la demanda, solicitada por el apoderado reconocido, la misma se niega por improcedente, no obstante se le pone de presente al petente, que mediante auto de fecha 28 de enero hogaño, se decretó el embargo de dicho bien.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 28 de enero del año en curso.

Proceda la parte interesada a acreditar el diligenciamiento del oficio dirigido a la DIAN.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 123
HOY: 19 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria